

Santa Fe, 22 de mayo de 2017

VISTO el Expte. CD N° 063/17, caratulado: **Solicitud modificación Res. CD N° 645/16**, iniciado por la Secretaría de Planeamiento y Gestión de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente, la Comisión Evaluadora, reunida con la totalidad de los especialistas que la integran, evaluó los antecedentes del Dr. GRECO, Oscar Daniel, a través de la ponderación de indicadores referidos a docencia, investigación y desarrollo, formación, extensión, gestión académica y de gobierno, en el marco de lo estatutariamente definido para los distintos cargos y dedicaciones docentes.

Que por Res. CD N° 645/16 se aprueba lo dictaminado por la Comisión Evaluadora y se propone al Consejo Superior la redesignación del Dr. GRECO, Oscar Daniel, como Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Ingeniería en Calidad, con Dedicación Simple, del Departamento Ingeniería Industrial.

Que se ha detectado un error en la Dedicación del Docente mencionado, ya que corresponde asignarle una Dedicación Semiexclusiva, tal como se especifica en la Resolución de designación de Consejo Superior N° 075/11.

Que habiendo analizado la situación, las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación de Normas y Reglamentos, consideran necesario enmendar el error.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora designada para evaluar la redesignación del **Dr. GRECO, Oscar Daniel**, como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario de la asignatura Ingeniería en Calidad, con Dedicación Semiexclusiva, del Departamento Ingeniería Industrial, correspondiente a la Carrera Ingeniería Industrial, por aplicación del Artículo 37º del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, la redesignación del **Dr. GRECO, Oscar Daniel**.

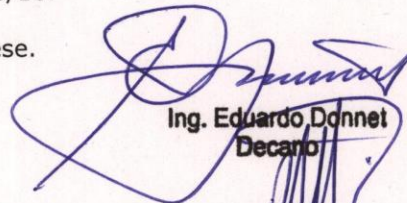
Legajo UTN:	N° 43455
Doc. Tipo:	DU 11.751.049
Área:	Planificación Industrial
Asignatura:	Ingeniería en Calidad
Especialidad:	Ingeniería Industrial
Departamento:	Ingeniería Industrial
Cargo:	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación:	Semiexclusiva
A partir del:	17/03/2016

ARTÍCULO 3º.- Dejar sin efecto la Res. CD N° 645/16.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 248

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano

Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento y Gestión

